



Stock de reclamaciones en espera de sentencia evidencia un progresivo aumento

“Permisología” judicial: proyectos de inversión en tribunales ambientales alcanzan récord de 49 causas por US\$ 8.863 millones

ANTONIO DE LA JARA

En momentos en que se avanza en la discusión parlamentaria de una serie de iniciativas administrativas para disminuir los plazos de tramitación de proyectos, orientados a destrabar la alicaída inversión en el país, la denominada “permisología” ligada a la reclamación judicial de estas iniciativas registra cifras récord de causas.

Según un balance que periódicamente realiza la Confederación de la Producción y del Comercio (CPC), basado en los proyectos de inversión que tienen causas en trámite en los tribunales ambientales, el stock de reclamaciones en espera de sentencia evidencia un progresivo aumento.

Así, durante el segundo semestre de 2024 ingresaron a trámite 17 causas nuevas, con un monto de inversión equivalente a US\$ 2.264 millones.

En tanto, el promedio de causas ingresadas por semestre a los tribunales ambientales pasó de siete entre 2013 y el primer semestre de 2019 a 16 entre el segundo semestre de 2019 y fines de 2024.

El número de causas en stock, es decir, que quedan pendientes de tramitar al final de cada semestre se incrementó y al cierre de este semestre hay 49 en trámite por un valor de US\$ 8.863 millones, lo que representa el mayor número de causas en stock al final de un semestre.

En opinión de la CPC, esto podría generar nuevos aumentos en los plazos de sentencia de los tribunales ambientales.

“Desde la puesta en marcha de

Los sectores minero y energético concentran la mayoría del número de proyectos y de los montos de inversión judicializados.

los tribunales ambientales, se ha visto que, en promedio, el número de causas que ingresan al semestre son mayores al número de causas que se logran sentenciar, lo que se ha reflejado en un aumento sostenido de los plazos de sentencia en el tiempo”, señala Javier Irarrázaval, director de políticas públicas de la CPC.

En particular, precisa, las 49 causas en trámite muestran que el primer semestre de 2025 “es aquel en que los tribunales están comenzando con el mayor número de causas pendientes de sentenciar, lo que probablemente nos llevará a un aumento en los plazos de sentencia en los próximos semestres”.

Alza consistente

Desde el área de estudio de la cúpula empresarial destacan dentro de lo positivo que el plazo promedio de sentencia durante el segundo semestre de 2024 fue de 349 días corridos, un 48% por debajo del promedio del semestre anterior.

A pesar de este dato puntual,

remarca el organismo, la tendencia de incremento en el stock de causas en trámite ha derivado en un alza consistente a lo largo del tiempo de los plazos que tardan los tribunales ambientales en dictar sus sentencias.

“Esta es una situación preocupante considerando el ya conocido aumento en los tiempos de calificación ambiental de los proyectos de inversión en el SEIA, así como los extensos plazos adicionales que deben sumarse en los casos en que la sentencia del tribunal ambiental sea recurrida ante la Corte Suprema”, enfatiza Irarrázaval.

En esa línea, del total de 186 causas con sentencia en primera instancia, el tiempo transcurrido entre el ingreso de la reclamación y la sentencia del tribunal ambiental correspondiente es de 421 días corridos en promedio. Ahora, en caso de que se presente un recurso de casación ante la Corte Suprema, las causas extienden en promedio su tiempo de tramitación judicial en 434 días corridos adicionales.

Asimismo, en promedio, las causas que representan proyectos de inversión que ingresaron al SEIA (Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental) a través de un EIA (Estudio de Impacto Ambiental) han requerido de mayor tiempo de tramitación tanto en los tribunales ambientales como en la Corte Suprema, señalan desde la CPC. Además, las causas relativas a proyectos con RCA favorable han tomado algo menos de tiempo en ser tramitados por los tribunales ambientales, pero más tiempo ante la Corte

Suprema, en relación con las causas vinculadas con proyectos con RCA desfavorable.

Caracterización

Al profundizar en el desempeño del sistema, el Segundo Tribunal Ambiental de Santiago —primero en entrar en funciones y con mayor número de causas que los demás— ha tramitado las causas en casi el doble de tiempo que los tribunales ambientales de Antofagasta y Valdivia.

Se observa que, en promedio, el Primer Tribunal Ambiental de Antofagasta (en funcionamiento desde 2017) es el que tramita causas cuyos proyectos representan los mayores montos de inversión, en parte debido a la mayor concentración de proyectos mineros.

Sobre la naturaleza de los reclamantes en las causas, menos del 20% son titulares de proyectos de inversión, lo que quiere decir que, en su mayoría, son terceros los que reclaman. Los sectores minero y energético concentran la mayoría del número de proyectos y de montos de inversión judicializados.

El 66% (126 de 192) de las sentencias de los tribunales ambientales ratificó la resolución de la autoridad administrativa correspondiente, al rechazar la reclamación judicial interpuesta por el titular o un tercero. El 78% (71 de 91) de las sentencias de la Corte Suprema ratificó la sentencia del tribunal ambiental correspondiente, al rechazar el recurso de casación interpuesto por el titular o un tercero, con lo que dichas sentencias de los tribunales ambientales quedaron firmes.

